

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>era</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 173

22 de abril de 2021

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y el señor *Bernabe Riefkohl*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Derecho Humanos y Asuntos Laborales y la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones realizadas o por realizar, por todas las agencias gubernamentales correspondientes, para cumplir con la construcción de un hospital en Vieques.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2017, el huracán María dejó inservible el edificio donde operaba el Centro de Salud Familiar Susana Centeno, en la isla municipio de Vieques. Por un tiempo, los servicios se ofrecieron bajo unas carpas y luego se movieron al refugio del Municipio. En febrero de 2019, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), colocó la reconstrucción del hospital de Vieques como el primer proyecto en la lista de obras permanentes que se iban a financiar por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) bajo los Procedimientos Alternativos de su programa de Asistencia Pública, bajo la Sección 428 de la “Ley Stafford”.

En enero del 2020, luego de un largo proceso entre FEMA y el Gobierno de Puerto Rico, la agencia federal obligó \$39.5 millones para la construcción del hospital. Además, existe un pareo de cerca de \$6 millones del gobierno estatal, y \$1 millón que asignó la Legislatura para equipar ese hospital. Sin embargo, a un año y 3 meses después de esa asignación de fondos, los y las residentes de Vieques esperan por las facilidades adecuadas para atender su salud.

La falta de hospital en el municipio de Vieques ha costado vidas. El pasado 12 de enero de 2020, falleció la joven Jaideliz N. Moreno Ventura, en la instalación médica provisional. Dichas instalaciones se encontraban en condiciones precarias, no tenían el equipo adecuado para monitorear signos vitales ni medicamentos, y no contaban con el personal médico necesario para operar. El Hospital de Vieques tiene la gran responsabilidad de ser un centro de estabilización y tratamiento, sobre todo para situaciones de emergencia. La salud de los y las residentes de Vieques se encuentra en riesgo con cada día que pasa sin que allí se construya un hospital, no solo para garantizar servicios esenciales de salud a la población, sino como un trato de dignidad y justicia para todas y todos.

Vieques lleva 3 años y 7 meses sin un hospital en condiciones hábiles. La isla municipio continúa en el abandono por parte del gobierno central, lo que representa una violación del derecho al acceso a servicios de salud y un discrimen dado el aislamiento. La salud es un derecho humano, y el reclamo se torna en uno urgente en tiempos de pandemia. Muchas han sido las promesas sin cumplir y aún el pueblo viequense espera por el comienzo y culminación del proyecto. En su primer Mensaje de Estado, el pasado 7 de abril de 2021, el gobernador Pedro Pierluisi Urrutia mencionó la asignación de sobre \$1 millón para comenzar la construir el Hospital de Vieques, e indicó que dichos trabajos debían comenzar de forma inmediata.

Ante esta situación es imperativo que la Comisión de Derecho Humanos y Asuntos Laborales y la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realicen una investigación a los fines de informar qué gestiones se están realizando por las agencias gubernamentales concernientes, el estatus de los fondos asignados con el propósito de construir las facilidades hospitalarias, y las diligencias realizadas por el gobierno municipal y central para adelantar esta gestión.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordena a las Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales y la
- 2           Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las
- 3           gestiones realizadas o por realizar por todas las agencias gubernamentales, incluyendo pero sin
- 4           limitarse a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Oficina Central de
- 5           Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), el gobierno municipal de Vieques, la

1 Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), la Autoridad de Edificios Públicos  
2 (AEP) y el Departamento de Salud para el comienzo y pronta culminación de la construcción  
3 del hospital de la isla municipio de Vieques, estatus de las asignaciones de fondos,  
4 contrataciones para la construcción, plan de trabajo y término de tiempo para culminar el  
5 proyecto; así como todo asunto relacionado.

6 Sección 2.- La Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Salud rendirán  
7 informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe  
8 final con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido antes de finalizar la  
9 Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.